V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10096 — Invitalia/ArcelorMittal/AM InvestCo)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 21/06)

1. El 6 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Agenzia nazionale per l'attrazione degli investimenti e lo sviluppo d'impresa S.p.A. («Invitalia», Italia).

— ArcelorMittal SA («ArcelorMittal», Luxemburgo).

— AM InvestCo Italy S.p.A. («AM InvestCo», Italia), bajo el control de ArcelorMittal.

Invitalia y ArcelorMittal adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de AM InvestCo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Invitalia: agencia nacional italiana para la inversión extranjera y el desarrollo económico, que actualmente controla varias empresas con actividades en los sectores de las infraestructuras de telecomunicaciones, la banca, el turismo y el desarrollo urbano.

— ArcelorMittal: empresa minera y siderúrgica a escala mundial, cuya actividad principal es la producción, distribución, comercialización y venta de productos de acero para diversas aplicaciones, tales como la automoción, la construcción, los electrodomésticos y el envasado. Produce una gama de productos siderúrgicos semiacabados y acabados, tales como productos planos y largos de acero al carbono.

— AM InvestCo: filial de ArcelorMittal que controla varias unidades siderúrgicas italianas propiedad del grupo Ilva dedicadas a la producción, transformación y distribución de productos planos de acero al carbono y tubos de acero soldados.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10096 — Invitalia/ArcelorMittal/AM InvestCo

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.